

## ANEXO 2.1.

### FORMATO LISTA DE LAS ÁREAS REGLAMENTADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DE PLAGAS CUARENTENARIAS (Delimitada por los Puestos de Control o Controles Itinerantes - Simultáneos)

REGIÓN	AREA REGLAMENTADA (PROYECTO MOSCA IV)
Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Amazonas y Cajamarca	El área reglamentada comprende La Libertad (provincias de Trujillo, Ascope, Pacasmayo, Chepén y Bolívar), Piura (todo el departamento), Lambayeque (todo el departamento), Amazonas (solo en el distrito de Balsas, provincia de Chachapoyas) y Cajamarca (en todo el departamento, excepto en las provincias de San Ignacio y Jaén), cuyo control se establece en los Puestos de Control y Controles Itinerantes - Simultáneos establecidos por el SENASA: <u>Puestos de Control</u> : ubicados en Carpitás en Tumbes, El Alamo, Lancones, La Peñita, El Guineo, El Coco, Yanchalá y Sondor en Piura y Hornopampa en Amazonas; <u>Puntos de Control Itinerante - Simultáneo</u> ubicados en Pucará en Cajamarca; Mocupe en Lambayeque.
REGIÓN	AREA REGLAMENTADA (PROYECTO MOSCA III)
Lima (Cañete), Ica, Arequipa	El área comprende a partir de la delimitación del Puesto de Control de Asia.
REGIÓN	AREA REGLAMENTADA (PROYECTO MOSCA II)
Arequipa	El área comprende a partir de la delimitación de los Puestos de Control establecidos por el SENASA: Pampa Cañahuas, Chiguata, Cabrerías, Sibayo, Orcopampa, Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón.
REGIÓN	AREA REGLAMENTADA (PROYECTO MOSCA I)
Tacna	El área comprende a partir de la delimitación de los Puestos de Control establecidos por el SENASA: Palca, Estiquepampa, Aeropuerto de Tacna y Curivaya.
Moquegua	El área comprende a partir de la delimitación de los Puestos de Control establecidos por el SENASA: Montalvo, Torata, Talamolle y Fundición.